

REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
SECRETARIA DE FACULTAD A DOÑA LUZ
MARINA SILVA CONCHA.

4652 / 2012
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 05 de diciembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Que conforme al del artículo 11 letra i) del Reglamento General de Facultades de esta Universidad cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría, corresponde al Decano nombrar, con acuerdo del Consejo de Facultad y mediante resolución exenta, al Secretario de Facultad.
- 2.- Que conforme al artículo 13 del cuerpo legal citado, para ser nombrado Secretario de Facultad se requiere ser Profesor Titular o Asociado, jornada completa en la respectiva Facultad.
- 3.- Que actualmente, no existen los académicos suficientes en la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento General de Facultades y que se encuentren en condiciones de asumir el cargo de Secretario de Facultad.
- 4.- Que el artículo 36 del Reglamento referido, establece que los casos no previstos por el presente reglamento serán resueltos por el Rector mediante resolución fundada.
- 5.- Que tratándose entonces de un caso no previsto por el Reglamento General de Facultades, y de una situación excepcional por cuanto, como se ha señalado, no existen en la Facultad de Ciencias de la Salud académicos suficientes que puedan asumir el cargo de Secretario de Facultad, cargo que por su esencial función conforme al artículo 5 del Reglamento citado, requiere ser ocupado.



6.- Que, en conformidad con todo lo expuesto, se procede autorizar el nombramiento en el Cargo de Secretario de Facultad de Ciencias de la Salud, a doña Luz Marina Silva Concha.

7.- Acta de Reunión Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 23 de agosto de 2012.-

8.- Memorándum N° 676/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.

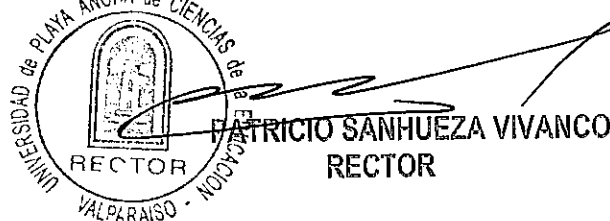
9.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, y Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE**, el nombramiento en calidad de **SECRETARIO DE FACULTAD de Ciencias de la Salud**, a doña LUZ MARINA SILVA CONCHA, Rut 7.743.435-6, académica 44horas, contrata, asistente, grado 8.

2.- A contar de la total tramitación del presente Decreto, procédase por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud al nombramiento correspondiente en conformidad a lo establecido en el artículo 11 letra i) del Reglamento General de Facultades.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Auditoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Asesoría Jurídica.

PSV/SJS/pzb

